

MÉXICO / MUNICIPIOS / PUEBLA

Exigen al INPI cumplir con fallo a favor de comunidad Yohuajca en Coyomeapan

El Ciudadano · 10 de febrero de 2022

El instituto deberá reponer una consulta, que no fue traducida a la lengua Náhuatl, sobre la propuesta de iniciativa de reforma sobre derechos indígenas y afroamericanos



Por Alexis Lira Reyes

Organizaciones nacionales y de Puebla exigieron al **Instituto Nacional de Pueblos Indígenas** (INPI), que cumpla con la sentencia de amparo concedida a la comunidad de **Yohuajca, en Coyomeapan**, que ordena la reposición de la consulta relacionada con la propuesta de iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de Pueblos Indígenas y Afroamericanos.

En 2019, la comunidad Náhuatl participó en la consulta nacional para dicha iniciativa de reforma que tiene como objetivo reconocer los derechos de estas comunidades. Sin embargo, **en el proceso, los documentos no se tradujeron a la lengua**, por lo que no se cumplió con las normas relacionadas al respeto de la cultura, historia e idioma del pueblo, provocando que se emitiera un amparo contra el INPI, sentencia que resultó a favor de Yohuajca en mayo de 2021.

También lee: Congreso busca reducir niveles de violencia contra mujeres en pueblos indígenas

A través de un comunicado y en vísperas de la reposición, **el 12 de febrero, las organizaciones exigieron al INPI cumplir con la sentencia**, organizando una consulta “libre, previa, informada, consentida y culturalmente adecuada”.

Asimismo, pidieron que se garantice una consulta en la que tome en cuenta las **propuestas e intereses de la comunidad** conforme a los valores y formas de organización.

Temen que sea una “simulación”

Las organizaciones señalaron que **la orden del juez para reponer la consulta en Yohuajca** evidencia que la propuesta impulsada por el INPI vulnera el derecho a una consulta libre, informada y culturalmente adecuada.

Se reveló que **existe un riesgo de que la consulta del sábado sea “una simulación”** para cumplir con la sentencia, pues la propuesta de iniciativa ya fue entregada al presidente **Andrés Manuel López Obrador** el 28 de septiembre de 2021.

Críticas a la iniciativa

De acuerdo con el comunicado, la iniciativa de reforma tiene varias críticas por parte de especialistas y las mismas comunidades, pues indicaron que, en sus apartados, se omite la **protección de las comunidades cuando se nieguen a la imposición de un proyecto**, como los energéticos, en su territorio.

“Lo problemático que resulta el planteamiento de algunos conceptos como o que se han usado históricamente para mercantilizar el conocimiento colectivo e incluso imponer proyectos energéticos”

Comunicado

El documento fue firmado por las organizaciones integrantes de la Mesa de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca), el Centro de Derechos Humanos Antonio Esteban, el Movimiento de Autogestión Social Campesino Indígena Popular y Urbano Popular, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec), el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, así como el **Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, de la Universidad Iberoamericana** (Ibero) de Puebla.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano